

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

#### Artículo 1 - GENERALIDADES

Además del reglamento general, de salto, disciplinario y veterinario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Antes de la iniciación de las pruebas podrán efectuarse los exámenes e inspecciones veterinarias y el control de pasaporte o LIC, de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG.
2. Sin perjuicio de las normas sanitarias que figuren en el avance de programa, los caballos deberán tener el LIC o pasaporte en regla y la LAC en vigor.
3. El campeonato se disputará con dos pruebas calificativas y una final, coincidiendo la segunda calificativa con la clasificación por equipos.
4. Clasificación. La suma total de puntos de penalización de cada una de las 3 pruebas calificativas, clasificará a los 3 mejores jinetes del campeonato en cada categoría, elaborándose la clasificación final individual a partir del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas.
5. Las impugnaciones al reglamento deberán entregarse 5 días antes del comienzo del campeonato.

#### Artículo 2 - CATEGORÍAS

Los Campeonatos de Cantabria de Salto de Obstáculos comprenden los Campeonatos de Adultos, de Juveniles, de Infantiles y de Alevines, y dentro de ellos el Campeonato individual y por equipos. Así mismo, se disputará un campeonato único de Promoción.

#### Artículo 3 - ADJUDICACIÓN

Los Campeonatos serán adjudicados por la Junta Directiva de la FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA.

#### Artículo 4 - PARTICIPANTES

Los Campeonatos están reservados a jinetes (adultos, juveniles, infantiles, alevines y de promoción), de ambos sexos, y se disputarán tanto a título individual como por equipos representativos de sociedades, clubes,

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

escuelas, secciones hípicas de los polideportivos o asociaciones, todos ellos federados en la Federación Cantabra de Hípica. Los equipos no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y, por tanto, todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LDN expedida por la Federación Cantabra de Hípica.

#### Artículo 5 - INSCRIPCIONES

Cada entidad deportiva podrá inscribir, dentro de los plazos establecidos para ello tantos participantes como desee y tantos equipos como pueda formar.

De acuerdo con el Artículo 4 de este Reglamento, un participante que sea socio o abonado a una entidad deportiva, podrá participar a título individual y/o por equipos representando únicamente a esa entidad deportiva, debiendo ser inscrito por la misma como se indica en el Artículo anterior.

Cada jinete podrá inscribir un solo caballo. Un caballo sólo podrá ser montado por un único participante y salir a pista en su correspondiente prueba, excepto en promoción, que se admitirá la posibilidad de que un mismo caballo de promoción sea montado por dos jinetes participantes en el campeonato de promoción. Este caballo no podrá participar en ninguna otra prueba del campeonato.

Las inscripciones deberán efectuarse ante la Federación Cantabra de Hípica por las entidades deportivas federadas o directamente por los interesados si es a título individual.

El plazo de inscripción con reserva de box será hasta el 11 de Agosto de 2011, si bien, el caballo definitivo podrá cambiarse hasta 24 horas antes de la primera prueba y siempre antes de la inspección veterinaria, no admitiéndose con posterioridad ningún cambio de caballo ni de monta por otro participante.

El coste de la inscripción es de 80 Euros, que incluye el derecho a participar en la prueba correspondiente a la inscripción y el box para el caballo.

Las inscripciones deberán hacerse, precisamente, rellenando en todos sus apartados las hojas de inscripción oficiales (a su disposición en la página Web de la Federación: [www.federacioncantabradehipica.com](http://www.federacioncantabradehipica.com)) y siguiendo

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

el mismo procedimiento que para los CSN, debiendo reflejarse la entidad deportiva a la que se va a representar y la persona responsable.

#### Artículo 6 - FORMACIÓN DE EQUIPOS

Cada entidad deportiva federada podrá presentar cuantos equipos de 4 jinetes y/o amazonas que pueda formar, de las siguientes categorías: Alevín, Infantil, juvenil y Adulto. No podrán hacerse equipos con más de un jinete de la misma categoría.

Las entidades deportivas federadas que sólo dispongan de 3 participantes de las distintas categorías podrán optar por formar un equipo solamente con los tres.

Las entidades deportivas federadas que sólo cuenten con un equipo de dos participantes podrán completar equipo con los inscritos de otras entidades o inscritos a título individual siempre que tengan licencia de la Federación Cantabra de Hípica. Los equipos así formados deberán tomar parte en el Campeonato en representación del equipo para el que hayan dado su autorización, bajo la denominación de Federación 1, Federación 2, Federación 3 y correlativamente, hasta completar el total de equipos que se puedan formar.

La composición de los equipos y el orden de salida de sus componentes, deberán comunicarse por los jefes de Equipo la víspera de la prueba de equipos antes de la hora que señale el Comité Organizador.

#### Artículo 7 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes deberán encontrarse en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de competición del año en curso y acreditar categoría de Promoción, Alevín, Infantil, Juvenil o Adulto, su nacionalidad española y su pertenencia al club o sociedad federadas que van a representar.

#### Artículo 8 - ENTRENAMIENTOS DE LOS CABALLOS

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante, a partir de las 18 horas de la víspera de la primera prueba y hasta finalizar el mismo.

Sin embargo, está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, y montar al paso con riendas largas mientras el jinete

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

está inspeccionando el recorrido antes de su participación, bajo la supervisión de los comisarios.

#### Artículo 9 - VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo para participar en estos campeonatos será la prevista en el RG (Artículo 121) y en los Artículos 258 y 260 del Reglamento de Saltos (RS). En la mantilla o sudadero del caballo solamente podrá figurar el logotipo de la entidad deportiva a la que pertenece y representa el participante.

#### Artículo 10 - ELIMINACIONES

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa en alguna de las pruebas, su penalización será de 20 puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba.

#### Artículo 11 - TROFEOS

Cada prueba de estos campeonatos tendrá su clasificación independiente y sus correspondientes trofeos.

#### CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL

Para poder optar a premio en la clasificación definitiva del Campeonato, será condición indispensable haber tomado parte en las tres pruebas finalizando, como mínimo, dos de sus recorridos o mangas.

La clasificación final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante la primera prueba, las dos mangas de la segunda prueba, así como de la tercera. Resultará Campeón de Cantabria de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.

Si después de la prueba final hubiese empate en alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro sobre seis obstáculos del último recorrido. Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros clasificados de los campeonatos individuales (Artículo 110 del RG).

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

CLASIFICACION FINAL POR EQUIPOS

Para poder optar a premio en la clasificación definitiva del Campeonato, será condición indispensable haber tomado parte en las dos mangas de la segunda prueba calificativa finalizando, como mínimo, cinco recorridos entre todos los componentes del equipo.

La clasificación final se establecerá totalizando para cada equipo los tres mejores recorridos de cada manga teniendo en cuenta las penalidades obtenidas en cada una. Resultará Campeón de Cantabria de Salto de Obstáculos el equipo que obtenga la menor puntuación.

Si después de la Segunda Manga hubiese empate en alguna de las tres primeras plazas, se tendrá en cuenta el tiempo de la manga disputada bajo el baremo A2 (segunda manga de la segunda calificativa), sumando el tiempo de los tres mejores resultados.

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros clasificados.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

## BAREMOS DE PENALIZACIÓN

### FALTAS

1. Las faltas cometidas entre la línea de salida y la de llegada deben tomarse en consideración.
2. Las desobediencias cometidas durante el tiempo en que el recorrido ha sido interrumpido (231.3) no se penalizan.
3. Las desobediencias, caídas, etc., entre la señal de comenzar el recorrido y el momento en que el participante cruza la línea de salida no se penalizan.

### BAREMO

1. Las faltas se penalizarán en puntos de penalidad o eliminación, de acuerdo con:
  - Primera desobediencia: 4 puntos de penalidad.
  - Segunda desobediencia: Eliminación.
  - Obstáculo derribado al saltarlo: 4 puntos de penalidad.
  - 1ª caída del caballo y/o del jinete: Eliminación.
  - Exceder del tiempo concedido: 1 punto por cada 4 segundos comenzados.
  - Exceder del tiempo concedido en los desempates: 1 punto por cada segundo o fracción.
  - Exceder del tiempo límite: Eliminación.
2. Las penalizaciones por desobediencias son acumulativas, no sólo en un mismo obstáculo, sino en el total del recorrido.
3. Los puntos de penalidad por la caída se suman a los que se han cometido por el derribo o la desobediencia que ha causado la caída. El participante es eliminado a la primera caída.
4. Si un participante es eliminado o no termina su recorrido por una razón cualquiera, le será adjudicado el mismo número de puntos que los obtenidos por el caballo más penalizado en el transcurso del mismo recorrido, más 20 puntos más.

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

PRUEBAS

Orden de Salida.- Por sorteo que será realizado una hora antes del inicio de las pruebas.

PRIMERA CALIFICATIVA

	PROMOCION	ALEVINES	INFANTILES	JUVENILES	ADULTOS
Baremo	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO
Velocidad	225 m/m	250 m/m	275 m/m	325 m/m	350 m/m
Núm. obstáculos	8-10	8-10	10-12	12	12
Altura máxima	0,70 m.	1,00 m.	1,05 m.	1,15 m.	1,20 m.
Fondo máximo	0,50 m.	0,50 m.	0,90 m.	1,20 m.	1,40 m.
Triple barra	NO	0,80 m.	1,10 m.	1,30 m.	1,60 m.
Combinados	NO	1 doble	1 doble	1 doble 1 Triple	1 Doble 1 Triple

SEGUNDA CALIFICATIVA

DOS MANGAS

Orden de Salida.- Teniendo en cuenta el orden de la prueba anterior y rotando por terceras partes según el número de participantes en aquella.

Primera Manga

	PROMOCION	ALEVINES	INFANTILES	JUVENILES	ADULTOS
Baremo	A CON CRONO	A SIN CRONO	A SIN CRONO	A SIN CRONO	A SIN CRONO
Velocidad	225 m/m	250 m/m	275 m/m	325 m/m	350 m/m
Núm. Obstáculos	8-10	8-10	10-12	12	12
Altura máxima	0,80 m.	1,00 m.	1,05 m.	1,15 m.	1,20 m.
Fondo máximo	0,50 m.	0,50 m.	0,90 m.	1,20 m.	1,40 m.
Triple barra	NO	0,80 m.	1,10 m.	1,30 m.	1,60 m.
Combinados	NO	1 doble	1 doble	1 doble	1 doble

Segunda Manga

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

	PROMOCION	ALEVINES	INFANTILES	JUVENILES	ADULTOS
Baremo		A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO
Velocidad		250 m/m	275 m/m	325 m/m	350 m/m
Num. obstáculos		8-10	10-12	12	12
Altura máxima		1,05 m.	1,10 m.	1,20 m.	1,25 m.
Fondo máximo		0,50 m.	0,90 m.	1,20 m.	1,40 m.
Triple barra		0,80 m.	1,10 m.	1,30 m.	1,60 m.
Combinados		1 doble	1 doble	1 doble	1 doble

FINAL

Orden de Salida.- El inverso a la clasificación obtenida hasta el momento, por la suma de puntos de las dos primeras. En caso de igualdad a puntos, el tiempo de la primera prueba calificativa desempatará.

	PROMOCION	ALEVINES	INFANTILES	JUVENILES	ADULTOS
Baremo	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO	A CON CRONO
Velocidad	225 m/m	250 m/m	275 m/m	325 m/m	350 m/m
Núm. obstáculos	8-10	8	8	10	10
Altura máxima	0,90 m.	1,10 m.	1,15 m.	1,25 m.	1,30 m.
Fondo máximo	0,50 m.	0,50 m.	0,90 m.	1,20 m.	1,40 m.
Triple barra	NO	0,80 m.	1,10 m.	1,30 m.	1,60 m.
Combinados	NO	1 doble	1 doble	1 doble	1 doble

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA  
INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	FIRMA CONFORME
NOMBRE DEL EQUIPO	
JEFE DE EQUIPO	
JINETE/AMAZONA	
JINETE/AMAZONA	
JINETE/AMAZONA	
JINETE/AMAZONA	

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE SALTOS DE OBSTÁCULOS  
FEDERACIÓN CANTABRA DE HIPICA

**HOJA OFICIAL DE INSCRIPCION**

Opción página WEB: <http://www.federacioncantabradehipica.com/5/fch/inscripciones/>

CONCURSO: CAMPEONATO DE CANTABRIA DE SALTOS DE OBSTACULOS 2010

Fechas: 19, 20 y 21 de Agosto de 2011

Lugar: Laredo (COD. EXPLOT. GANADERA: ES390350000316)

Importe: 80 Euros.

**DATOS DEL JINETE/AMAZONA**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ L.D.N.: \_\_\_\_\_

Categoría: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS CABALLOS**

NOMBRE COMPLETO DE LOS CABALLOS Especificar el caballo con el que se participará en el Campeonato	Nº DE L.A.C.	SOLICITA BOX	
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO
		SI	NO

Ingreso en la cuenta de la Federación Cántabra de Hípica

C/C 2066/0003/51/0200021089

Envío de Hoja de Inscripción + Justificante de Pago: FAX Nº: 942335406

**MUY IMPORTANTE**

Al realizar la transferencia bancaria, por favor,  
especificar el nombre del jinete en el Concepto de la Transferencia